



COMPañÍA DE TAXIS



El Girasol "Compataxsg S.A."

Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución
N°. 01.Q.I.J. 4653 * RUC 1791808312001

Quito 14 de Agosto del 2019

Señor.

Joselito Xavier Baquero Herrera

Gerente de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A

Presente.

Yo, Ángel Alejandro Herrera Castillo con cédula de identidad N° 171497382-1, accionista de la Compañía de Taxis el Girasol COMPATAXSG S.A por medio del presente oficio hago conocer que transfiero 1 acción por el valor de \$5.00 al señor Chuquitarco Lagla Diego Gustavo con cédula de identidad N° 050380471-8 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente

Ángel Alejandro Herrera Castillo

C.I. 171497382-1

Chuquitarco Lagla Diego Gustavo

C.I. 050380471-8

X Sarabia Lala Jenny Marisol

C.I. 171477663-8

Con Poder



Factura: 001-002-000042297



20171701062P03201

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P03201					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARABIA LALA JENNY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714776638	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARABIA LALA CRISTINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721096590	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CHILLOGALLO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





20171701062P03201

PODER GENERAL

QUE OTORGA

JENNY MARISOL SARABIA LALA

A FAVOR DE

CRISTINA ALEXANDRA SARABIA LALA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2; COPIAS)

W.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) DE OCTUBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora **Jenny Marisol Sarabia Lala**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, de ocupación Quehaceres Domésticos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado electrónico de datos de identidad y que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, la señora **JENNY MARISOL**

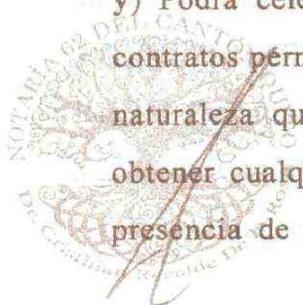
Notaría Sexagésimo Segunda del Cantón Quito

SARABIA LALA con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete siete seis seis tres guión ocho (171477663-8), de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, a quien en adelante se la denominará "LA MANDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento público, la señora JENNY MARISOL SARABIA LALA confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de su hermana la señora CRISTINA ALEXANDRA SARABIA LALA, con cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cero nueve seis cinco nueve guión cero (172109659-0), para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que a su nombre y representación intervenga ante las Autoridades Competentes judiciales, administrativas, públicas o privadas del Ecuador en cualquier tipo de trámites; b) Administre sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la mandante; c) Disponer, enajenar y gravar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes y futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etcétera; d) Adquirir para la mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etcétera; e)

Cancelar a los acreedores personas naturales o jurídicas, y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la mandante; f) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales; h) Realizar renovaciones de préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas, etcétera; i) Abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito; y, en general operar con bancos, cajas de ahorro y crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, etc., hecho que implica el depósito y retiro de dinero y valores; y, en las cuentas que actualmente mantiene la mandante, seguirlas operando, incluso depositar y retirar dinero; j) Rendir, exigir y aprobar cuentas; k) Realizar giros y retirar envíos; l) Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas; m) Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; n) Desahuciar inquilinos, arrendatarios, y en general toda clases de ocupantes; o) Asistir con voz y voto a juntas de propietarios, consorcios, condueños, socios, accionistas y demás cotitulares, de cualquier clase, en cualquier Compañía o Cooperativa de Transporte a nivel nacional; p) Firmar a nombre de la mandante, cualquier documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo administrativo, religioso, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de salud, del Servicio de

Rentas Internas, Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, de Embajadas, Registro de la Propiedad, consulados, etcétera; q) En los casos que fuere menester, manifestar la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento, ejercitando y cumpliendo toda clase de derechos y obligaciones; r) Firmar en nombre de la mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos, escritos, peticiones, roles de pago, recibos, etc., que fueren necesarios en el ejercicio de este poder; s) Para que administre libremente los dineros y bienes de la mandante; y firme todos los documentos tanto públicos como privados; t) Para que pueda vender, comprar, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o anticresis, los bienes inmuebles de la mandante; u) Para que pueda comprar o vender, preñar o gravar, suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio respecto a los bienes muebles; v) Para que solicite y reciba créditos de cualquier naturaleza, ante cualquier institución financiera del país, para este efecto podrá suscribir los documentos que sean requeridos, también podrá realizar operaciones financieras, solicitar garantías bancarias y cartas de crédito; w) Podrá realizar todo tipo de inversiones así mismo en cualquier institución financiera del país y sobre las mismas podrá dar el manejo que estime conveniente, cancelándolas, cobrándolas, cediéndoles; x) Podrá recibir dinero, especies y valores a cualquier título, confiriendo para este efecto los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; y) Podrá celebrar a nombre de la mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la ley igual que arreglos y transacciones de la naturaleza que fuere; z) La mandataria podrá solicitar, suscribir y obtener cualquier documento público o privado donde se requiera la presencia de la mandante o ante cualquier autoridad administrativa,





pública, o educativa del país; aa) Se otorga a la mandataria las más amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuera antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato; bb) Se confiere a la Mandataria, las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; cc) Queda la mandataria en fin, facultada para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder; dd) Podrá realizar todo tipo de tramitación en el Instituto de Seguridad Social IESS a nombre de la mandante; ee) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. **TERCERA: AMPLIACION.**- La mandataria podrá realizar pactos, estipular cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, ostentando la plena representación de la mandante sin traba, limitación ni excepción alguna, y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno, limitación de atribuciones. **CUARTA: DURACION.**- La vigencia de este poder es indefinida, pudiendo revocarse en cualquier momento, mediante escritura pública. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada, y le otorga todas las facultades contempladas en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos. En fin autoriza realizar a su mandataria cualquier acto que fuere necesario concediéndole amplio mandato, para que en ningún momento pueda determinar falta de poder o, cláusula especial. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que fue elaborada y firmada por el Abogado Miguel Orquera, profesional en derecho en libre ejercicio de la profesión, con matrícula número uno siete guión dos cero uno cinco guión tres dos

nueve (17-2013-1034) del Foro de Abogados, y que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, se ratifica en el total contenido de su declaración y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando esta escritura incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) JENNY MARISOL SARABIA LALA.

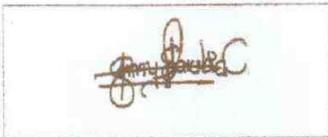
c.c. 171477663-8


El Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714776638

Nombres del ciudadano: SARABIA LALA JENNY MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA CASTILLO ANGEL *ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: SARABIA CESAR AMILCAR

Nombres de la madre: LALA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-65681



179-059-65681

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171477663-8**

SARABIA LALA JENNY MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ANGEL ALEJANDRO HERRERA CASTILLO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER** **V3333V3242**

SARABIA CESAR AMILCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LALA MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2012-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-06

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PAPA DEL CUGUADO

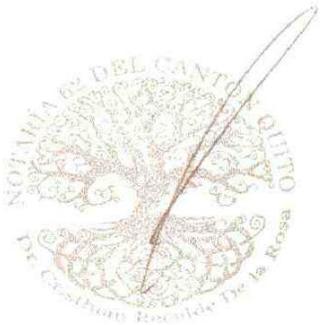


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171477663-8 024 - 0137

SARABIA LALA JENNY MARISOL
PICHINCHA QUITO
SOLANEA SOLANEA
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00031
5473800 09/06/2017 12:34:39

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172109659-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**SARABIA LALA
 CRISTINA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**EDISON WLADIMIR
 VELA PEREZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 V4442E4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA CESAR AMILCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LALA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19


 DIRECTOR GENERAL


Cristina Alexandra




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

024 **024 - 196** **1721096590**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

SARABIA LALA CRISTINA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PROVINCIA ZONA: 1
 QUITO
 CANTÓN
 SOLANDA
 PARROQUIA




Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 05 OCT. 2017


Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PODER GENERAL QUE OTORGA JENNY MARISOL SARABIA LALA, A FAVOR DE CRISTINA ALEXANDRA SARABIA LALA**, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-




DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CASTILLO
ANGEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MARISOL
SARABIA L

Nº 171497382-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA PEDRO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTILLO MARGARITA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-09-04

FECHA DE EXPIRACION 2027-09-04

ICM 17 07 802 17 206

000877711




DIRECCIÓN GENERAL FINCA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JURIA No. 0010 - 348 CERTIFICADO No. 1714973821 CEDULA No.

HERRERA CASTILLO ANGEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y OPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 171477663-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA LALA JENNY MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL ALEJANDRO HERRERA CASTILLO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V2333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA CESAR A MILCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LALA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-06

00702519

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 F IDENT. NO. 0025 - 239 CERTIFICADO No. 1714776638 CÉDULA No.

SARABIA LALA JENNY MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: SOLANDA

ZONA: 1





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 172109659-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA LALA CRISTINA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE EMISIÓN: 1988-04-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
EDISON WLADIMIR VELA PEREZ




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACION: ESTUDIANTE
 V4443E444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARABIA CESAR AMILCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LALA MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-19






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0025 F LISTA NO. 0025 - 238 CERTIFICADO NO. 1721096590 CEDULA NO.

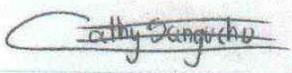
SARABIA LALA CRISTINA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: SOLANDA
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050380471-8



APELLIDOS Y NOMBRES: CHUQUITARCO LAGLA DIEGO GUSTAVO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-11-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
E113500X21

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHUQUITARCO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LAGLA LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PASTAZA 2019-01-02
FECHA DE EXPIRACION: 2029-01-02







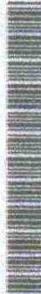
CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No.
0011 - 092 CERTIFICADO No.
0503804718 CEDULA No.

CHUQUITARCO LAGLA DIEGO GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCION:
PARRROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCES

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENCIAL DE LA JRY